

Aprueba y Ordena Pago en causa cobranza civil Rol C -346-2022 del Juzgado de Cobranza de Concepción, caratulado "Ulloa con Municipalidad de Lota"

DECRETO N° 817

LOTA, 31 de Mayo de 2023

VISTOS:

1. Certificado N° 166 de 11 de abril de 2023, que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar pago en causa de Referencia.
2. Resolución de 01 de febrero de 2023 de Juzgado de Cobranza de Concepción en que consta deuda judicial.
3. Oficio Ordinario N° 95-2023 de 04 de mayo de 2023 de Asesora Jurídica a Director de Administración y Finanzas.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la obligación legal de cumplir las resoluciones judiciales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, el pago ordenado en causa Rol N° 346 -2022 de Juzgado de Cobranza Laboral de Concepción, caratulado "Ulloa con Municipalidad de Lota"

2° **PÁGUESE** través de transferencia electrónica por cupón de pago a cuenta corriente del tribunal Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción cuyos datos son: RUT 61978500-2, cuenta corriente N° 53300301807 de Banco Estado.

3° El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215-26-02, denominada "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad"

4° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BEMITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Enc. De Egresos
- Control
- Archivo (2)

PMU/JAB/ABS/abs